



EE 2021/14000/003086

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.M. 323/2024

Montevideo, **23 ABR. 2024**

VISTO: las Resoluciones Ministeriales Nos. 948/2023 y 950/2023, ambas de 13 de diciembre de 2023, a los efectos que se dirán;

RESULTANDO: I) que en dichos actos administrativos se aprobaron las nóminas de familias que han acreditado estar en condiciones de acceder a un préstamo y/o subsidio financiado por esta Secretaría de Estado para la adquisición de una vivienda perteneciente al Programa Compra de Vivienda Nueva y Compra de Vivienda Nueva - modalidad Arrendamiento con Opción a Compra, para el Edificio sito en las calles Ansina N° 720, construido en el padrón N° 1.000, de la localidad catastral y departamento de San José, conforme a la Resolución Ministerial N° 777/2022, de 4 de octubre de 2022;

II) que, en dichas nóminas fueron incluidas las familias que se detallarán en la parte Resolutiva de la presente;

III) que, con fecha posterior a la adjudicación, dichas familias presentan renuncia a la adjudicación;

IV) que la Oficina Local y la Asesoría de Planificación Operativa, luego de cumplidas todas las formalidades, proceden a notificar a las familias que integran el listado de suplentes que surge de las Resoluciones mencionadas en el VISTO, de acuerdo al orden de prelación, para que puedan acceder a la condición de titular, instancia en la cual algunas de ellas también renunciaron a su calidad de suplente;

V) que, por su parte, la familia N° 246.621 compuesta por la Sra. Natalia del Luján TAÑO DE ARMAS, que era la única suplente en el llamado N° 2678, Compra de Vivienda Nueva de 3 dormitorios, adquirió mediante Compraventa y Novación la unidad 801 del complejo Dante Cola, edificio

perteneciente a esta Secretaría de Estado, por lo tanto, actualmente ya cuenta con una solución habitacional y por lo tanto no corresponde que sea considerada para cubrir el lugar vacante en dicho llamado;

VI) que tomando en consideración esta circunstancia, la Asesoría Planificación Operativa sugiere utilizar la nómina de suplentes del llamado 2675, Programa Compra de Vivienda Nueva - modalidad Arrendamiento con Opción a Compra para viviendas de 3 dormitorios, que surge del sorteo realizado el 13 de abril de 2023 e integra la nómina de la Resolución Ministerial N° 948/2023 relacionada, para completar el cupo de viviendas y por lo tanto, asignar la vivienda disponible a la modalidad Arrendamiento con Opción a Compra;

CONSIDERANDO: I) que la División Jurídica de la Dirección Nacional de Vivienda estima conveniente aceptar las renunciaciones presentadas y aprobar a las familias que continúan en el orden de prelación de la lista de suplentes para que adquieran la calidad de titulares, habilitando los mecanismos necesarios para que las familias seleccionadas, puedan acceder a una solución habitacional;

II) que tampoco se encuentran objeciones para habilitar que la vivienda asignada para el llamado de compra de vivienda que ha quedado disponible por renuncia, sea asignada mediante la modalidad Arrendamiento con Opción a Compra a la familia que por derecho corresponde, de acuerdo al listado de suplentes, toma en consideración que no hay lesión de derecho de otras familias que participaron del llamado original y se está dando satisfacción a la demanda habitacional de una familia que ya postuló para dicho Complejo;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en las Leyes N° 13.728 de 17 de diciembre de 1968, N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y las Resoluciones Ministeriales N°

DGS



Ministerio  
de Vivienda  
y Ordenamiento Territorial

777/2022, de 4 de octubre de 2022 de 2021, N° 948/2023 y N° 950/2023, ambas de 13 de diciembre de 2023;

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

1º.- Acéptense las renunciaciones y exclúyanse de la nómina a las familias relacionadas en los siguientes cuadros, aprobadas por las Resoluciones Ministeriales N° 948/2023 y N° 950/2023, ambas de 13 de diciembre de 2023:

**Llamado 2676 – TITULARES** Programa Compra de Vivienda Nueva - **1 dormitorio.**

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
244770	5355507-0	Braian	Ezequiel	CORREA	MARTÍNEZ

**Llamado 2677 – TITULARES** Programa Compra de Vivienda Nueva – **2 dormitorios.**

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
244848	3676875-3	Flavia	Cristina	de los SANTOS	VILLARREAL
243890	4037264-3	Federico		CABRERA	MARROCUE
	4248651-1	Miriam	Paola	MARTÍNEZ	BACCINO
244444	4918980-9	María	Carolina	SCHEIDEGGER	MORENO
	4923087-2	Matías	Emanuel	RODRÍGUEZ	BENTANCOR

Renuncian a su calidad de suplentes las siguientes familias adjudicadas por Resolución Ministerial N° 950/2023, de 13 de diciembre de 2023;

**Llamado 2677 – SUPLENTE**s Programa Compra de Vivienda Nueva. **2 dormitorios.**

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
244409	4729863-2	Valentina		SÁNCHEZ	ICHAZO
	4489809-5	Mauricio	Damián	RODRÍGUEZ	VIGNA
244703	4543724-0	María	Victoria	TOLOSA	BAZZAN
	4415974-2	Mauricio		GARCÍA	CASELLA

**Llamado 2674 – TITULARES** Programa Compra de Vivienda Nueva Modalidad Arrendamiento con Opción a Compra – 2 dormitorios.

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
244113	4269768-1	Marcos	Andrés	MORA	MAGNE
	4350097-0	María	Ximena	FRANCO	GONZÁLEZ

**Llamado 2678 – TITULAR** Programa Compra de Vivienda Nueva – 3 dormitorios.

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
243765	5012502-0	Luis	Miguel	CAMACHO	FERNÁNDEZ
	5345067-0	María	Agustina	AMARO	ZUGASTI

Exclúyase de la nómina de suplentes a la familia que se nombrará en el siguiente cuadro, por contar con una solución habitacional adquirida a través del Fondo Nacional de Vivienda:

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
246621	3660729-8	Natalia	del Luján	TAÑO	DE ARMAS

Renuncia a su calidad de suplente la familia adjudicada por Resolución Ministerial N° 948/2023, de 13 de diciembre de 2023:

**Llamado 2675 – SUPLENTES** Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad Arrendamiento con Opción a Compra. 3 dormitorios. -

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
114238	2573551-5	Ana	Rosa	SERENA	RODRÍGUEZ
	3892222-0	Pedro	Elbio	NAVARRO	DIAZ

2º.- Apruébase a las familias que conforman las listas de suplentes, según Acta de Sorteo realizado el 13 de abril de 2023, en estricto orden de prelación y que han acreditado dar



Ministerio  
de Vivienda  
y Ordenamiento Territorial

cumplimiento con las condiciones exigidas en la Resolución de apertura de los llamados para postular a las viviendas que ofrece el MVOT y por tanto, se encuentran en condiciones de acceder a un arrendamiento, préstamo y/o subsidio a la cuota financiado por esta Secretaría de Estado, con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, para la adquisición de una vivienda en el marco del Programa Compra de Vivienda Nueva y Compra de Vivienda Nueva modalidad Arrendamiento con Opción a Compra, en el Edificio sito en la calle Ansina N° 720, padrón N° 1.000, de la localidad catastral y departamento de San José, de conformidad con las especificaciones que se detallan a continuación:

**Llamado 2676** – Programa Compra de Vivienda Nueva - **1 dormitorio.**

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
246596	4413462-7	Mariano	Elias	QUEVEDO	TINTO

**Llamado 2677** – Programa Compra de Vivienda Nueva - **2 dormitorios.**

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
244332	4894560-2	Martha	Eliana	ALTAMIRANO	URGOITY
246592	4915821-0	Camila	Lorena	RODRÍGUEZ	BRITOS
	4701752-7	Maximiliano	Francisco	SERENA	FERRADA
56346	3893834-6	Laura	Mercedes	CENTURIÓN	MORENO
	5055351-8	Lucila		CENTURIÓN	MORENO

**Llamado 2674** – Programa Compra de Vivienda Nueva modalidad Arrendamiento con Opción a Compra - **2 dormitorios.**

Familia	Cédula de Identidad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
244133	4966955-2	Cecilia	Beatriz	BUSTO	MONTERO

**Llamado 2678** – Programa Compra de Vivienda Nueva  
modalidad Arrendamiento con Opción a Compra - **3 dormitorios.**

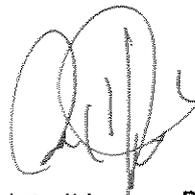
<b>Familia</b>	<b>Cédula de Identidad</b>	<b>Primer Nombre</b>	<b>Segundo Nombre</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>
94344	4174178-0	Celia	Betina	ÁLVAREZ	PÉREZ
	4276446-6	Mauricio	Gastón	GARCÍA	RODRÍGUEZ

3º.- Delégase en la Dirección Nacional de Vivienda la adjudicación de la vivienda mediante la modalidad antes relacionada, así como los préstamos y/o subsidios a ser adjudicados para la adquisición de la misma.-

4º.- Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda y a la División Comunicación Ministerial de la Dirección General de Secretaría para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, pase a la División Articulación y Gestión de Soluciones a efectos de exhibir la lista de beneficiarios en la Oficina Local y la notificación a los interesados.-

5º.- Notificada la presente, dispóngase que las familias mencionadas en el numeral segundo, deberán presentarse a firmar la documentación relativa a la vivienda, así como a recibir las llaves, cuando el MVOT y/o la Agencia Nacional de Vivienda así lo disponga. Si no comparecieren en el plazo fijado en la citación sin causa justificada, se los tendrá por desistidos y desadjudicados sin más trámite, bastando la comunicación que de tal circunstancia efectúe el MVOT y/o la Agencia Nacional de Vivienda.-

6º.- Pase a la Dirección Nacional de Vivienda a sus efectos.-



Raúl Lozano Bonet  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial